



NOTARIA 21
DR. MARCO VELA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR : COMPAÑIA CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA : S/. 3.150'000.000,00

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de JULIO de mil novecientos noventa y dos, ante mí doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen los señores: (1) Ingeniero PEDRO KOHN TOEPEER, casado a nombre y en representación de la COMPAÑIA CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General de la Compañía, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe, y me presenta para que eleve a

Escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: COMPARECIENTE: Comparece el señor Ingeniero Pedro Kohn Toepfer, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de ocupaciones particulares, casado, domiciliado en Quito y solicita de usted, señor notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega el cinco de abril de mil novecientos setenta y siete, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. La nombrada compañía se constituyó con un capital de Dos millones de sucres, capital que fue elevado a cincuenta millones de sucres, en escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el veinte y seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

b) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve la nombrada compañía hizo una reforma total de sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y dos el siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. c) Por medio de escrituras públicas otorgadas en esta ciudad, ante la Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, el trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco y el doce de mayo de mil novecientos

3.
03

ochenta y seis, la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. hizo sucesivos aumentos de su capital social realizando las consiguientes reformas estatutarias. Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil bajo el número cien, bajo el número treinta y siete y bajo el número setenta y nueve del Registro Industrial, con fechas nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, respectivamente. d) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, la compañía arriba nombrada aumentó su capital social y reformó consiguientemente sus estatutos sociales. Esta escritura, previa autorización de la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Industrial con el número ochenta y tres el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. e) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la ya mencionada compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve bajo el número cero ochenta y seis del Registro Industrial. f) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa, la nombrada compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre de mil novecientos noventa. g) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas la compañía, en sesión realizada el doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, resolvió aumentar su capital social y hacer algunas reformas a sus estatutos

sociales. ~~SEGUNDA~~ Sobre estos antecedentes, el compareciente, señor ingeniero Pedro Kohn Toepfer, en su calidad ya indicada, actuando a nombre y representación de la compañía ~~CONDUIT DEL ECUADOR S.A.~~ y por medio de la presente escritura pública, tiene a bien aumentar el capital de la nombrada compañía en la suma de ~~TRÉS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 3.150'000.000.00)~~, aumento con el cual dicho capital alcanza a la suma de ~~CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 4.200'000.000.00)~~.- ~~TERCERA~~.- Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto por la referida Junta General de Accionistas de la compañía, el compareciente procede a reformar el artículo quinto y los literales h) y m) del Artículo veinte y cuatro de los estatutos sociales de la compañía. Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma estatutaria se halla debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión de junta General Ordinaria de Accionista, celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, el compareciente solicita de usted, señor Notario, transcribirá en esta parte de la escritura, el texto íntegro de dicha acta, para en esta forma, dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y las reformas de estatutos antes referidos. ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE "CONDUIT DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- En la ciudad de Quito, el día de hoy doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones de la Empresa situada en la Panamericana Sur Kilómetro diez, se reunieron las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente del acta de esta sesión de Junta General. Con la asistencia de estas personas se encontraba representada la totalidad del capital social, según lo certificó el Gerente General de la Compañía. Indicó asimismo que se habían cursado las comunicaciones pertinentes a los

Comisarios de la Empresa, José Aguirre y Malena Izurieta, convocándoseles a participar en la presente Junta General. En tal virtud el Vicepresidente, señor Juan Pedro Bluhm, consultó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Conduit del Ecuador S.A., para tratar los asuntos que son de competencia de las Juntas generales de accionistas, a saber: UNO.- Informe anual del Directorio, cuentas y balances correspondientes al ejercicio mil novecientos noventa y uno. DOS.- Informe de los comisarios. TRES.- Aprobación de informes, balances y gestión de los administradores. CUATRO.- Destino de las utilidades del ejercicio mil novecientos noventa y uno, aumento de capital y reforma de estatutos. CINCO.- Nombramiento de directores de la empresa y señalamiento de su remuneración. SEIS.- Nombramiento de comisarios y señalamiento de su remuneración. SIETE.- Designación de auditores externos. Los presentes por unanimidad aceptaron constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos indicados por el Vice-Presidente, razón por la cual éste, a la hora antes indicada y con la actuación del suscrito Gerente General como secretario, declaró instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la siguiente manera: UNO.- INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO, CUENTAS Y BALANCES DEL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. INFORME DE LOS COMISARIOS Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL.- Por pedido del Vice-Presidente, señor Juan Pedro Bluhm, el Gerente General dió lectura al informe anual de labores que fue preparado por esa Gerencia y que habiendo sido presentado al Directorio de la Empresa, que lo hizo suyo por decisión unánime de sus miembros, decidió ponerlo en consideración de la Junta General de Accionistas. Se entregó además a todos los asistentes a la Junta General, tanto copias de los balances como el estado de resultados y cuadros explicativos, tanto de producción como de ventas, documentos que

forman parte integral del informe de labores. A continuación se dió lectura al informe de los Comisarios de la Empresa. El Vice-Presidente puso en consideración de la Junta General de Accionistas los documentos e informes presentados. Después de haber cruzado los accionistas varias opiniones sobre lo expresado en el informe anual y además en relación a los resultados obtenidos en mil novecientos noventa y uno, se concluyó unánimemente que tanto los resultados de producción como de ventas y utilidades son extremadamente halagadores, en especial considerando que la economía nacional creció en alrededor del dos coma nueve por ciento mientras las ventas de la Empresa, en toneladas, lo hicieron en un cuarenta y nueve por ciento. A diferencia de lo sucedido en los dos años anteriores, en que hubo reducciones de inventarios que causaron utilidades meramente contables, en el ejercicio de mil novecientos noventa y uno esto no ocurrió, habiéndose logrado el significativo monto de utilidades de MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (\$7.151.534.000.00), equivalente al trece por ciento sobre ventas. Adicionalmente, se resaltó la importancia de haber logrado un aumento en la producción del setenta y siete por ciento sobre el año anterior, factor que permitió aumentar la rentabilidad de la Empresa. Después de haberse realizado varios comentarios por los accionistas, decidieron por unanimidad aprobar, tanto los informes conocidos como los balances y estado de resultados presentados. El Vice-Presidente de la Empresa Juan Pedro Bluhm, expresó en nombre de los accionistas su satisfacción por los excelentes resultados obtenidos, felicitando a la administración y a todo el personal de Conduat del Ecuador por ello. El Ingeniero

005

Pedro Kohn, Gerente General de la empresa, agradeció en nombre de todo el personal por las felicitaciones recibidas, felicitaciones que las hará extensivas a todos los colaboradores en una reunión que tendrá lugar oportunamente.

DOS.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- Con relación al destino de las utilidades del ejercicio, La Junta General de Accionista, por unanimidad aceptó la recomendación del Directorio de la Empresa, habiéndose acordado lo siguiente: De la utilidad del ejercicio de DOS MIL CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SIETE SUCRÉS NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, que, una vez apropiado el quince por ciento de participación de trabajadores, cantidad que asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE SUCRÉS DIECISIETE CENTAVOS quedando una utilidad gravable de UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO SUCRÉS OCHENTA Y DOS CENTAVOS se tome, en primer lugar, el diez por ciento de tal utilidad en concepto de reserva legal, que asciende a CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS SUCRÉS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. Además deducir de estas utilidades por retención de impuesto a la renta el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA SUCRÉS CUARENTA Y UNO CENTAVOS. Quedando un saldo a disposición de la Junta General de Accionistas de UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO SUCRÉS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.

Tomando en consideración el monto a disposición de la Junta, General de Accionistas antes mencionado, el Gerente General de la Empresa indicó que la opinión expresada por el Directorio en su sesión fue de que se declare un dividendo neto en efectivo equivalente a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, que será tomado de la utilidad a disposición de la Junta de Accionistas. Después de realizar las consultas pertinentes y tomando en consideración los planteamientos realizados y la situación de la Empresa, los asistentes a esta Junta General Ordinaria de Accionistas decidieron por unanimidad declarar el dividendo neto recomendado de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, a ser pagado el día primero de julio de mil novecientos noventa y dos. Se decidió además que el saldo que quedare después de efectuar el pago del dividendo mencionado, o sea la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO SUCRES CINCUENTA Y TRES CENTAVOS se mantenga en la cuenta "Utilidades no Distribuidas". Adicionalmente, se decidió por unanimidad que la administración proceda a transferir a esta misma cuenta de "Utilidades no Distribuidas" los saldos que constan en las cuentas "Reserva Facultativa" y "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por los valores de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA SUCRES TREINTA Y OCHO CENTAVOS Y DOSCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE SUCRES OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, respectivamente. El pago del dividendo antes mencionado se lo hará de acuerdo al detalle constante en la tabla de distribución de dividendos que sigue:

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS AÑO 1991

FECHA

MARZO-12-1992

Nro.	ACCIONISTAS	CAPITAL VALOR	ACTUAL %	DIVIDENDO BRUTO	IMPUESTO A LA RENTA	DIVIDENDO NETO A DISTRIBUIRSE	IMP.TO. RENTA REM. EXTER.	DIVIDENDO NETO A ENTREGARSE
1	SUMITOMO METAL IND.	157.500.000	15,00%	142.555.669,50	30.055.669,50	112.500.000,00	12.287.149,41	100.212.850,59
2	MITSUI & CO. LTD.	157.500.000	15,00%	142.555.669,50	30.055.669,50	112.500.000,00	12.287.149,41	100.212.850,59
3	ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES	111.603.000	10,63%	101.013.559,73	21.297.161,16	79.716.428,57		79.716.428,57
4	HANS NEUSTAETTER	45.897.000	4,37%	41.542.079,76	8.758.508,34	32.783.571,43		32.783.571,43
5	ALVARO ALVAREZ REP. CIA. LTDA.	21.000.000	2,00%	19.007.422,60	4.007.422,60	15.000.000,00		15.000.000,00
6	PABLO BETTER	21.000.000	2,00%	19.007.422,60	4.007.422,60	15.000.000,00		15.000.000,00
7	RODOLFO KAUFLE	21.000.000	2,00%	19.007.422,60	4.007.422,60	15.000.000,00		15.000.000,00
8	RONALD KAUFLE	42.000.000	4,00%	38.014.845,20	8.014.845,20	30.000.000,00		30.000.000,00
9	RICARDO KAUFLE	42.000.000	4,00%	38.014.845,20	8.014.845,20	30.000.000,00		30.000.000,00
10	INVERSIONES PEKASA S.A.	143.500.000	13,67%	129.884.054,43	27.384.054,43	102.500.000,00		102.500.000,00
11	INVERSIONES RIVERON S.A.	143.500.000	13,67%	129.884.054,43	27.384.054,43	102.500.000,00		102.500.000,00
12	INVERSIONES MERINSA S.A.	143.500.000	13,67%	129.884.054,43	27.384.054,43	102.500.000,00		102.500.000,00
SUMAN		1.050.000.000	100,00%	950.371.129,99	200.371.129,99	750.000.000,00	24.574.299,92	725.425.701,18

010

TRES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con relación al tema del aumento de capital, el Gerente General indicó asimismo ~~las~~ recomendaciones hechas por el Directorio en este aspecto. Expresó que, en vista de la actual situación patrimonial de la Empresa, y tomando en cuenta que es importante actualizar el monto de capital a la realidad de la economía, convendría capitalizar varios de los rubros que hoy se encuentran formando parte del patrimonio de la Empresa. En vista de ello, se decidió, por unanimidad, efectuar un aumento de capital por un monto total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, aumento que será pagado con cargo a los siguientes rubros: UNO.- Superávit por revalorización de activos: OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO SUCRES CERO UN CENTAVOS. DOS.- Reserva por revalorización del patrimonio: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS SUCRES CUARENTA Y UN CENTAVOS. TRES.- Reserva legal al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE SUCRES SESENTA Y CUATRO CENTAVOS. CUATRO.- Reserva legal del ejercicio mil novecientos noventa y uno (parcial): CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTA Y CINCO SUCRES NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS. TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL: TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- El aumento de capital así aprobado será suscrito y pagado en los términos constantes en el siguiente cuadro:-----

-00187

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

FECHA : MARZO DE 1992

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Nro.	ACCIONISTAS	CAPITAL VALOR	ACTUAL %	PARTIDAS PARA EL INCREMENTO DE CAPITAL			TOTAL	NUEVO CAPITAL VALOR	%	
				RES. LEGAL AL 31 DIC/90	RES. LEGAL 91	RES. REVALOR DEL PATRIMONIO SUPERAV. RÉV. ACTIVOS FIJOS				
1	SUMTOMO METAL IND.	157.500.000	15,00%	20.102.941,45	8.312.778,89	431.104.989,96	12.979.289,70	472.500.000,00	630.000.000,00	15,00%
2	MITSUBI & CO. LTD.	157.500.000	15,00%	20.102.941,45	8.312.778,89	431.104.989,96	12.979.289,70	472.500.000,00	630.000.000,00	15,00%
3	ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES	111.603.000	10,63%	14.244.752,85	5.850.355,95	305.476.890,12	9.197.001,07	334.809.000,00	446.412.000,00	10,63%
4	HANS NEUSTAETTER	45.897.000	4,37%	5.858.188,59	2.422.422,94	125.628.099,84	3.782.288,63	137.691.000,00	183.588.000,00	4,37%
5	ALVARO ALVAREZ REP. CIA. LTDA.	21.000.000	2,00%	2.680.392,19	1.128.370,52	57.480.665,33	1.730.571,96	63.000.000,00	84.000.000,00	2,00%
6	PABLO BETTER	21.000.000	2,00%	2.680.392,19	1.128.370,52	57.480.665,33	1.730.571,96	63.000.000,00	84.000.000,00	2,00%
7	ROOLFO KAUFER	21.000.000	2,00%	2.680.392,19	1.128.370,52	57.480.665,33	1.730.571,96	63.000.000,00	84.000.000,00	2,00%
8	RONALD KAUFER	42.000.000	4,00%	5.360.784,39	2.256.741,04	114.961.330,66	3.461.143,92	126.000.000,00	168.000.000,00	4,00%
9	RICARDO KAUFER	42.000.000	4,00%	5.360.784,39	2.256.741,04	114.961.330,66	3.461.143,92	126.000.000,00	168.000.000,00	4,00%
10	INVERSIONES PEKASA S.A.	143.500.000	13,67%	18.316.013,32	7.573.865,21	392.784.546,41	11.825.575,06	430.500.000,00	574.000.000,00	13,67%
11	INVERSIONES RIVERON S.A.	143.500.000	13,67%	18.316.013,32	7.573.865,21	392.784.546,41	11.825.575,06	430.500.000,00	574.000.000,00	13,67%
12	INVERSIONES MERINSA S.A.	143.500.000	13,67%	18.316.013,32	7.573.865,21	392.784.546,41	11.825.575,06	430.500.000,00	574.000.000,00	13,67%
SUMAN:		1.050.000.000	100,00%	134.019.609,64	55.418.525,94	2.874.032.266,41	86.528.598,01	3.150.000.000,00	4.200.000.000,00	100,00%

189'438.135,58

AUD

11

La Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital indicado, de acuerdo al cuadro que antecede, y consecuentemente procedió a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Empresa, el mismo que dirá:

Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 4.200.000.000,00), dividido en cuatro millones doscientos mil acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. Si la compañía resolviere posteriormente emitir nuevas acciones tendrán preferencia a la suscribir de ellas los legítimos poseedores de las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de suscripción de nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público. El capital de la Compañía se halla totalmente suscrito y pagado. Asimismo, se acoge la recomendación del Directorio y se aprueba por unanimidad, reformar el texto de los literales h) y m) del artículo veinte y cuatro de los Estatutos, los mismos que dirán así: Artículo veinte y cuatro, literal h) Autorizar la adquisición y venta de activos fijos de la Compañía que tengan un valor superior al DIEZ POR CIENTO DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA, y literal m) Autorizar contratos de préstamos, sus modificaciones o renovaciones por un monto mayor al TREINTA POR CIENTO DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA, así como autorizar todo negocio, giro o empleo de dinero por un monto mayor al TREINTA POR CIENTO DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA." CUATRO.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LA EMPRESA Y FIJACIONES DE SUS REMUNERACIONES.- El Gerente General indicó que el periodo para el cual

fueron elegidos los directores de la Empresa se cumplirá el veinte y siete del presente mes y año. Por ello, propuso a los asistentes proceder a efectuar el nombramiento de los directores para un nuevo período de dos años, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa. Por unanimidad se procedió a nombrar a los siguientes directores: PRINCIPALES: Naoto Ando; Sochi Ishitoys; Juan Kohn; Tomás Kohn; Pedro Kohn; Rodolfo Kaufler; Juan Pedro Bluhm. SUPLENTE: Masanori Maki; Michio Mizukoshi; Atsuchi Uchida; Pablo Better; Alberto Kury; Hilda Kohn; José Yépez. Los nombramientos para los nuevos directores serán, como indicado, por un período de dos años, plazo que se cumplirá el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Se decidió, asimismo por unanimidad, que la remuneración de los directores será de cien mil sucres por sesión atendida. Se harán llegar los nuevos nombramientos a los directores para su debida aceptación. CINCO.- NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.- El Vice-Presidente de la Empresa, Juan Pedro Bluhm, indicó que en vista de que le compete a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Comisarios, se solicita la aprobación para el nombramiento de los señores Mariana Aguirre y José Aguirre como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, con la misma remuneración pagada a los comisarios el año pasado. Se aprobó por unanimidad estos nombramientos, debiéndose pasar las comunicaciones correspondientes a los comisarios elegidos. SEIS.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.- El Gerente General, Pedro Kohn, indicó que, en base al excelente trabajo realizado durante el año, es opinión de la administración de la Empresa el recomendar que los auditores externos sean Price Waterhouse & Co., recomendación que fue aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes en la sesión. Una vez que todos los puntos mencionados en el orden del día fueron tratados por la

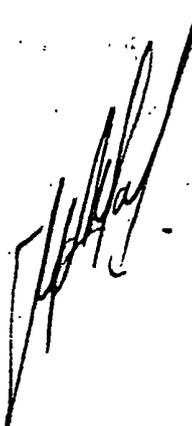
Junta General Universal de Accionistas, el señor Juan Pedro Bluhm, Vice-Presidente de la Empresa, dió un receso para la redacción del acta de la sesión, cuyo expediente estará integrado por los siguientes documentos: a) Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de los votos que cada uno representa. b) Cartas y otros documentos que justifican la concurrencia de varias personas a esta Junta General. c) Copia del informe anual de labores, balances y anexos. d) Informe de los Comisarios. e) Copia certificada de esta acta. Reinstalada la sesión, se dió lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, procediéndose a clausurar la misma a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, para constancia de lo cual forman todos los concurrentes a la sesión, junto con el Vice-Presidente y el Secretario que lo certifica. Firmado ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES representado por Juan Pedro Bluhm, Gerente General Vice-Presidente. MITSUI & CO. LTD. Representado por Naoto Ando. SUMITOMO METAL INDUSTRIES LTD. Representado por Naoto Ando. HANS NEUSTAETTER. RODOLFO KAUFER. RONALD KAUFER. Representado por Julio Vela Suárez. RICARDO KAUFER. Representado por Julio Vela Suárez. PABLO BETTER. INVERSIONES MERINSA S.A. Representado por Juan Kohn, Gerente. INVERSIONES RIVERON S.A. Representado por Pedro Kohn, Gerente. ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Representado por Atshushi Uchida, Gerente. INVERSIONES PEKASA S.A. Representada por Juan Kohn, Gerente. PEDRO KOHN, Secretario. ES COPIA.- CERTIFICO.- Ingeniero PEDRO KOHN. CUARTA.- Todos los accionistas que intervienen en este aumento de capital, al que esta escritura se refiere, son ecuatorianos/ excepción hecha de las compañías MITSUI & CO. LTDA. Y MUNITOMO METAL INDUSTRIES que son de nacionalidad japonesa, pero que no requieren de autorización del Ministerio de Industrias, Comercio,

Integración y Pesca para intervenir en este aumento de capital ya que ⁰⁹
dicho aumento se hace con cargo a los conceptos o fuentes señalados en el
cuadro en el que se detallan las cifras y modalidad dentro de las que se
realiza este aumento de capital. Las circunstancias antes indicadas hacen
que en el aumento de capital que se realiza por medio de esta escritura, se
mantenga invariable el porcentaje que cada uno de los accionistas venían
manteniendo en el capital de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado Doctor Julio Vela Suárez,
matrícula número ciento sesenta y siete del Colegio de Abogados de
Quito." Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
preceptos legales pertinentes. Leída que les fue, por mí, el Notario,
íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en
todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.-



ING. PEDRO KOHN TOEPFER

C.E.# 17-0145874-5



di: 35'c.



PROTOCOLIZACION

Quito, 12 de marzo de 1992

Señor Ing.
PEDRO KOHN T.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El Directorio de la Empresa, en sesión del día 12 de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted por unanimidad, Gerente General de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., per el periodo estatutario de dos años, que durará hasta el 12 de marzo de 1994.

Los derechos y obligaciones que le corresponden como Gerente General de Conduit del Ecuador S.A. constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 24 de septiembre de 1979, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 30 de octubre de 1979, bajo el N° 162.

Atentamente,

[Signature]
JUAN PEDRO BLUM
VICEPRESIDENTE

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de CONDUIT DEL ECUADOR S.A.
Quito a 12 de marzo de 1992

Muy atentamente,

[Signature]
Ing. PEDRO KOHN T.



CONDUIT
DEL ECUADOR S.A.

Panamericana Sur Km. 10
Teléfono: 613-00- 613-003 624-507
Teléx: 22363 CONUIT ED FAX: 624-508
Calle 17-10-126
QUITO - ECUADOR

ZON:- A petición del doctor Gerardo Salvador Molina, pro-
tocolizo en el registro de escrituras públicas del corrien-
te año de la Notaría Décima Segunda a mi cargo, y en una -010
foja útil el nombramiento que antecede.- Quito, a trece
de abril de mil novecientos noventa y dos. (firmado) El
Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado. Sigue un sello.

Es DECIMA COPIA

CERTIFICADA del nombramiento que antecede, el mismo que se
halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas
del corriente año.- La confiero en Quito, a trece de
abril de mil novecientos noventa y dos.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

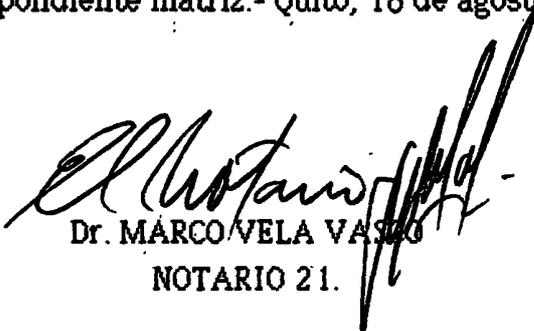
Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y dos punto uno punto uno punto uno punto doce cincuenta y tres de catorce de Agosto de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de estatutos sociales de la Compañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A." a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, 18 de agosto de 1992.-




Dr. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21.



NOTARIA
PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Mediante Resolución No.92.1.1.1.1253, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 14 de Agosto de 1.992; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: CONDUIT DEL ECUADOR S.A. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 5 de Abril de 1.977.
Quito, a 18 de Agosto de 1.992.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Re-
2 solución número mil doscientos cincuenta y tres, del señor
3 Superintendente de Compañías, Interino, de 14 de agosto de
4 1992, bajo del número 137 del Registro Industrial, tomo 24.

5 Se tomó nota al margen de la inscripción número 71 del Re-
6 gistro Industrial, de veinte y siete de mayo de mil nove-
7 cientos setenta y siete, a fs. 220, tomo 9.- Queda archiva-

8 da la segunda copia certificada de la escritura pública
9 de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
10 "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 21 de julio de 1992

11 ante el notario vigésimo primero del cantón, Dr. Marco Vela

12 Vasco.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Ter-

13 cero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en

14 el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-

15 tro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó

16 en el Repertorio bajo el número 15924.- Quito, a veinte y

17 seis de agosto de mil novecientos noventa y dos.- EL REGIS-

18 TRADOR.-

Gustavo García Randeras
NOTARIO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



23

24

25

26

27

28